

## **ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 19 de julio de 2021, en la Sala de Juntas del Segundo Piso de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, se reunieron representantes del equipo de transición y personal de la Secretaría de la Función Pública.

**Testigos Ciudadanos:** Mtra. Liliana Ochoa Ortega y Lic. Miguel Salvador Gómez González, ambos del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

**Integrantes del equipo de transición:** Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Lic. Claudia Quiñonez Chávez y C.P. Osiel Torres Molina.

**Participantes del gobierno en funciones:** Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Mtro. José Enrique Herrera Gómez, Mtro. Alejandro Guerrero García, Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela, Lic. Ana Karen Pinto Martínez, C.P. Paulina Enríquez Gutiérrez, Ing. Alejandra Edith Figueroa Domínguez, todos funcionarios de la Secretaría de la Función Pública.

### **Desarrollo de la Sesión**-----

**I.- Inicio de la reunión:** La Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Titular de la Secretaría de la Función Pública dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los participantes. -----

Presentación del equipo de la Secretaría de la Función Pública. -----

Presentación del equipo de la Comisión de Transición. -----

### **II.- Asuntos tratados:**

- Presentación del organigrama de la Secretaría de la Función Pública:
  - Breve explicación de las funciones generales de cada área.
- Presentación de los Programas Presupuestarios:
  - Programa de Gobierno Abierto:
    - Explicación general de los avances en los indicadores del programa presupuestario y actividades generales realizadas en las áreas, en los temas de:
      - Transparencia: coordinación de los sujetos obligados del Ejecutivo Estatal, recopilación de la información del Censo de Gobierno, entre otras acciones de transparencia proactiva.
      - Participación ciudadana: promoción de la contraloría social que se trabaja con la Federación, y del testigo social que establece las leyes de adquisiciones y de obras públicas. Además, el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Al respecto, se recomienda incluir un porcentaje mayor de municipios dentro del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. Finalmente, se explica el Monitor Ciudadano como una herramienta de transparencia y participación ciudadana por medios digitales.

- Desarrollo de sistemas: se expusieron los sistemas que se han desarrollado y los proyectos en proceso.
- Programa de Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales:
  - Explicación general de los avances del programa presupuestario y actividades generales realizadas en los dos pilares importantes del programa:
    - Simplificación de trámites y servicios: se llevaron acciones de simplificación en 305 trámites y servicios, y acciones de digitalización en distintos trámites. Destaca la implementación de “ACCEDE” en donde se podrá integrar una carpeta ciudadana.
    - Análisis de regulaciones: la importancia del análisis de impacto regulatorio; se tienen más de 500 regulaciones revisadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.  
Asimismo, se hace constar que se debe dar acompañamiento a los municipios, principalmente, los más pequeños, para que puedan implementar acciones de mejora regulatoria.
- Programa de Eficiencia Gubernamental:
  - Explicación general de los avances en los indicadores del programa presupuestario y actividades generales realizadas en las áreas, en los temas de:
    - Control interno: emisión de la normatividad aplicable, instalación de los Comités de Control y Desempeño Institucional, y evaluaciones sobre el avance en la implementación de las medidas de control interno.
    - Ética: instalación de los Comités de Ética y emisión de la normatividad para su operación.
- Programa de Control y Evaluación:
  - Explicación general de los avances en los indicadores del programa presupuestario y actividades generales realizadas en las áreas, en los temas de:
    - Quejas y denuncias: se mide el número de quejas y denuncias que se reciben y la atención que se da a éstas. Con relación a las investigaciones, sólo se abren a las denuncias que tienen elementos, el resto se desahogan mediante atención inmediata.
    - Auditorías: se mide la solventación de observaciones de la cuenta pública, en donde hay solicitudes de aclaraciones de participaciones, además se tienen observaciones de ejercicios previos al 2014, los cuales ya están prescritos.  
Se tenían más de 8 mil observaciones pendientes de solventar y a la fecha se han solventado más de 5 mil, con un inventario a la fecha de 2,864 observaciones pendientes.

Con relación a las auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores al 2018, se hace del conocimiento sobre inconsistencias en algunas auditorías, derivadas de la falta de fundamentación para realizarlas, así como de las observaciones señaladas y la falta de seguimiento para la entrega de documentación y solventación de las observaciones. Por tal razón, el Comité de Solventación que está regulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, hace el trabajo para concluir su seguimiento por falta de elementos.

Adicionalmente, para estandarizar el proceso de las auditorías, se emitió la guía de auditoría para establecer todos los documentos que deben acompañar los expedientes de las auditorías, misma que integra un índice del expediente de auditoría.

- Evaluación de Órganos Interno de Control (OIC): se tienen 21 OIC con funciones de auditoría e investigación, y la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa se llevan en la Secretaría por la falta de personal, por lo que el reto es fortalecer a los OIC para que puedan ejercer todas sus atribuciones. Todos los OIC dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría, de los cuales 12 dependen presupuestalmente, mientras que en los 9 restantes el personal es de las propias entidades de las que son OIC.
- Acciones de mejor del área administrativa: se tiene un control del manejo de inventario, sobre el ejercicio de viáticos y para el uso y préstamo del parque vehicular.
- Declaraciones patrimoniales: se incrementó el número de servidores públicos obligados a realizar declaraciones patrimoniales. También, se revisa lo relativo a las investigaciones forenses que no habían tenido avance por la falta de acceso a la información bancaria de parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Finalmente, se realiza la revisión a las declaraciones patrimoniales de manera aleatoria, así como la atención a las solicitudes de evoluciones patrimoniales por parte de la Fiscalía, a partir de información que ellos proporcionan.

Con relación al Declaranet, se informa que no se pudo implementar el código fuente por falta de personal que trabajara con el código y de espacio en los servidores, ya que el número de sujetos obligados incremento derivado de las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción

Por lo tanto, en este ejercicio las declaraciones patrimoniales están siendo almacenadas por la Secretaria de la Función Pública Federal, lo cual retrasa el acceso a reportes de avances.

Se menciona que hay falta de definición de algunos criterios para la presentación de las declaraciones patrimoniales a nivel nacional, por ejemplo, los servidores públicos que son pagados con recursos federales deben presentar su declaración ante el Estado o la Federación.

- Política de contrataciones públicas: se mide el seguimiento de contrataciones públicas. Entre las acciones relevantes es el trámite de inconformidades, conciliaciones, seguimiento de los procedimientos del Plan de Inversión 2019-2021, así como el Portal de Contrataciones Públicas.
  - Procedimientos de responsabilidad administrativa: de los procedimientos de la Operación Justicia para Chihuahua, se tienen 75, de los cuales 25 ya tienen resolución y actualmente cuentan con algún medio de defensa interpuesto por el presunto responsable, mientras que 37 se van a reponer en términos de la jurisprudencia que entró en vigor en octubre del año 2020, para lograr de esta manera dar certeza jurídica a las partes.
- Se señala que la Secretaría de la Función Pública no tiene Órgano Interno de Control, por lo que se requiere una modificación a la Constitución Política, esto con la finalidad de que

se puedan llevar a cabo los procedimientos en contra de servidores públicos de la Secretaría que hayan cometido posibles faltas administrativas.

- En cuanto a recursos humanos, la Secretaría de la Función Pública tienen 168 plazas, de las cuales 2 están congeladas por el sindicato. Además, se tienen 6 prestadores de servicios profesionales con recursos estatales y 38 contratados con el recurso del 5 al millar.
- Se presentan datos del presupuesto 2021 por capítulo del gasto, lo disponible de recursos a la fecha es de 45 millones. De igual manera, se exponen los datos del recurso disponible al 30 de junio del 5 al millar, 1 y 2 al millar, y el recurso Cadena.
- Se menciona que se tienen dos cajas chicas, una de 10 mil pesos, la cual ya se cerró debido a la entrega recepción, y otra de 15 mil pesos que opera con el recurso del 5 al millar.
- Presentación del SIRAG, para explicar cómo se puede consultar la información de rendición de cuentas de la Secretaría.
- Ya se informó a los titulares de las dependencias y entidades, los enlaces designados por la Gobernadora Electa, y la Secretaría de la Función Pública proporcionó las claves correspondientes para acceso al SIRAG a los titulares de las instituciones.

En este sentido, cada dependencia y entidad estará compartiendo la información de cada una de las reuniones que tengan verificativo, para que se publiquen en el portal correspondiente.

- En el equipo de transición ya se están integrando los grupos de trabajo, para que soliciten la cita a cada dependencia y entidad que les corresponda.

### III.- Acuerdos. -----

ID	Acuerdo	Responsable del seguimiento	Fecha compromiso
1	Se entregan claves de acceso al SIRAG de la Gobernadora Electa, del Coordinador de la Comisión de Transición y Coordinadora de Acta de Entrega Recepción y Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Secretaría de la Función Pública de la Comisión de Transición del Gobierno del Estado de Chihuahua periodo 2021-2027.	Lic. Ana Karen Pinto Martínez	Inmediato
2	Los grupos de trabajo ya se pueden acercar a las dependencias y entidades para agendar las reuniones necesarias, para establecer el contacto directo.	Coordinadores de los grupos de trabajo del equipo de transición	Sin especificar
3	Los requerimientos de información que requieran se harán por escrito o se agendarán reuniones adicionales.	Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Sin especificar

### IV. Clausura de la sesión. -----

Siendo las 19:30 horas del día 19 de julio de 2021, y una vez desahogados los asuntos y no habiendo más cuestiones a tratar, se da por cerrada la reunión. -----

-----**Cierre del Acta**-----

La presente hoja de firmas parte del Acta de la reunión celebrada entre personas del equipo de transición y personal de la Secretaría de la Función Pública, celebrada el 19 de julio de 2021 a las 17:00 horas, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

<p>_____ <b>Mtra. Mónica Vargas Ruiz,</b> <b>Secretaria de la Función Pública</b></p> <p>_____ <b>Mtra. Liliana Ochoa Ortega,</b> <b>Testigo Ciudadano</b></p>	<p>_____ <b>Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado</b> <b>Coordinadora de Acta de Entrega Recepción y</b> <b>Coordinadora del Grupo de Trabajo de la</b> <b>Secretaría de la Función Pública de la</b> <b>Comisión de Transición del Gobierno del</b> <b>Estado de Chihuahua periodo 2021-2027.</b></p> <p>_____ <b>Lic. Miguel Salvador Gómez González,</b> <b>Testigo Ciudadano</b></p>
--	--